



Organización  
Internacional  
del Trabajo



## LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

### Términos de referencia

### Consultoría para el desarrollo de acciones del componente académico del proyecto de Transformación Integral del INADEH en 2024.

#### 1. Justificación

Desde 1963, el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (OIT/Cinterfor) es pionero en la gestión, la construcción colectiva del conocimiento y la promoción de la cooperación Sur-Sur en temas relacionados con el desarrollo de los recursos humanos.

Es un Centro especializado de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- que articula y coordina la red más grande y prestigiosa de entidades e instituciones, públicas y privadas, dedicadas al fortalecimiento de las competencias laborales, actuando como núcleo de Instituciones y organismos relacionados con la formación profesional de los Estados miembros.

Trabaja permanentemente por la formación profesional, a través del intercambio de experiencias entre las instituciones miembros, con base en estudios e investigaciones, la información y documentación, y la transferencia de metodologías y tecnologías propias de la formación profesional; Cinterfor cuenta con la plataforma de gestión del conocimiento la cual fue concebida desde su creación, en el año 1998, como el principal mecanismo para divulgar, compartir, promover y articular las innovaciones, buenas prácticas y recursos de la red de instituciones miembros

Esta red, formada por más de 60 entidades de 27 países, de la OIT en las Américas, España, Portugal y Cabo Verde, colabora activamente en la actualización permanente de la plataforma de gestión del conocimiento que está a disposición del mundo.

El Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) inició su funcionamiento en el año 2006. Es una institución de carácter gubernamental y autónomo, instituido como el organismo rector de la formación profesional, capacitación laboral y capacitación en la gestión empresarial.

Cuenta con una amplia oferta académica que es ofrecida en 23 centros de formación profesional ubicados a lo largo del país. Se orienta a la capacitación para el trabajo con el propósito de lograr una inserción rápida de las personas beneficiarias al mercado laboral. La oferta académica se agrupa en 34 áreas de formación, como construcción civil, agropecuaria y artesanías, entre otras.



INADEH formuló un Plan de Transformación y Mejora Integral, que incluye tres componentes de trabajo (Académico, Institucional e Infraestructura) para ser contenidos dentro de dicho plan, el cual será financiado a través de una asistencia técnica no reembolsable de CAF al INADEH y ejecutada por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

La OIT firmó el 30 de noviembre de 2022 un Convenio de Cooperación con UNOPS para brindar asistencia técnica en la implementación del Componente Académico, con el objetivo de asegurar el desarrollo exitoso y con altos estándares de calidad, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales, las competencias de su personal y el diálogo social para la modernización de la formación profesional en Panamá.

Dentro de las principales actividades encomendadas a OIT/Cinterfor, se incluyen las acciones para el fortalecimiento de los sistemas de normalización y certificación de competencias (CONACOM) así como el acompañamiento técnico al INADEH en la instauración y funcionamiento de tres Consejos Sectoriales de Competencias (CSC), para la definición de oferta formativa pertinente y el diseño de cinco programas de formación por cada uno de los CSC conformados. Durante 2023 y parte de 2024 se avanzó en la conformación de los CSC, la identificación de los perfiles a ser trabajados con diseño curricular y la elaboración de metodologías para la elaboración de normas de competencia y diseño curricular integradas con el Marco Nacional de Cualificaciones.

El presente llamado tiene como propósito dar continuidad a este trabajo, para lo cual todos los avances realizados serán puestos a disposición oportunamente de la consultoría seleccionada.

El desarrollo de la consultoría se realizará bajo la supervisión de OIT/Cinterfor y en coordinación con la Dirección de Formación Profesional y Capacitación de INADEH (DFPC) y de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Competencias (CONACOM).

## 2. Objetivos

### **Objetivo general:**

Desarrollar actividades y productos del subcomponente de calidad y pertinencia de la oferta formativa, detalladas en el punto 3, en el marco del componente académico del Proyecto de Transformación Integral del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) de Panamá, que se desagregan en los siguientes objetivos específicos, actividades y productos.

### **Objetivos específicos:**

1. Fortalecer los sistemas de normalización y certificación de competencias (CONACOM).
2. Acompañar técnicamente al INADEH en el funcionamiento de tres CSC, para la definición de oferta formativa pertinente.



3. Dar acompañamiento al equipo INADEH en el diseño de cinco programas de formación por cada CSC para alimentar el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).

### 3. Actividades

#### 1. Implementar el plan de gestión del equipo de metodólogos/as

- 1.1. Realizar la virtualización de un curso de formación en Moodle para la formación en línea de metodólogos en normalización en a) elaboración de insumos para la normalización; b) elaboración de propuestas de Norma de Competencia Laboral (NCL).
- 1.2. Diseñar la formación de metodólogos del INADEH en normalización.
- 1.3. Dar seguimiento a la elaboración de instrumentos de evaluación con fines de certificación en los cuatro sectores priorizados, por parte de los metodólogos del INADEH.
- 1.4. Dar seguimiento a un piloto de certificación en dos sectores (uno de los tres sectores priorizados en el Plan de Transformación + refrigeración) (se estiman 10 horas mensuales durante 10 meses y tres sesiones de trabajo de cuatro horas cada una, realizadas en tres misiones).
- 1.5. Formación de metodólogos del INADEH en normalización (tres sesiones de taller: MNC, perfiles, normalización)
- 1.6. Sesiones de seguimiento al proceso de certificación.

#### 2. Tres Consejos Sectoriales de Competencias constituidos para integrar al sector productivo en el diseño de la oferta formativa

- 2.1. Realizar la virtualización de un curso de formación en Moodle para la formación de los CSC según propuesta elaborada en 2023 (etapas inducción, generación de insumos, elaboración de propuesta de normas, aporte al diseño curricular, duración aproximada 10 horas de formación) (Se incluye la adecuación de contenidos al ambiente virtual y el ajuste en Moodle, sin videos o podcast).
- 2.2. Acompañar a los metodólogos del INADEH en el desarrollo de acciones formación de los miembros de CSC de tres sectores priorizados en 2024 (dos sesiones de trabajo de cuatro horas con cada CSC virtuales).
- 2.3. Formar al equipo del INADEH para la réplica de la capacitación de los CSC sectores (un taller de dos días, 16 horas, en una misión)
- 2.4. Dar acompañamiento a la definición final de perfiles en tres sectores (agroindustria, hotelería y turismo y logística).
- 2.5. Efectuar la referenciación de perfiles, normas y competencias en tres sectores priorizados en 2024.
- 2.6. Armar la propuesta de normas de competencias en tres sectores priorizados en 2024.
- 2.7. Diseñar las actividades de acompañamiento a la presentación a los CSC de la propuesta de normas.
- 2.8. Diseño de la estructura y contenidos de un micrositio y preparar un tablero de visualización "dashboard" para la consulta de toda la información relativa a los estudios sectoriales, normas de competencia, perfiles y diseños curriculares obtenidos en el proyecto, para la página web



de INADEH. Incluye la estructura del sistema de información que actúe de repositorio dinámico de las normas de competencia laboral.

- 2.9. Un taller de capacitación al equipo INADEH sobre el funcionamiento y actualización del “dashboard”
- 2.10. Acompañar la presentación de los catálogos de NCL finales, a los CSC.
- 2.11. Elaborar un documento con los lineamientos de política curricular del INADEH
- 2.12. Elaborar el catálogo de competencias de sello institucional (definición operacional, criterios de desempeño asociados, criterios de evaluación y sugerencias para la incorporación a los programas de formación del INADEH)
- 2.13. Orientar el diseño de los módulos de formación en las competencias de sello institucional INADEH (TIC, Seguridad industrial e higiene ocupacional y emprendimiento) a partir de lo existente en el INADEH y con el equipo de la entidad
- 2.14. Diseño de la formación del equipo INADEH en el uso del catálogo de competencias de sello institucional (taller de 8 horas, en de las misiones programadas)
- 2.15. Elaborar el catálogo de competencias de sectoriales transversales en TIC (creatividad, toma de decisiones y planificación)
- 2.16. Orientar la elaboración de materiales (módulos, instrumentos de evaluación) para los cinco programas del sector TIC en software según diseño curricular elaborado en 2023
- 2.17. Acompañar al equipo de la entidad en el diseño de los módulos de formación en las competencias de sello institucional INADEH (TIC, Seguridad industrial e higiene ocupacional y emprendimiento) (cuatro sesiones virtuales de una hora cada una)
- 2.18. Taller de formación del equipo INADEH en el uso del catálogo de competencias de sello institucional (taller de 8 horas, en de las misiones programadas)

### 3. Cinco programas diseñados en cada Consejo Sectorial para alimentar el Marco Nacional de Cualificaciones

- 3.1. Dar acompañamiento al equipo de la CONACOM en la consolidación del catálogo de normas de cada sector.
- 3.2. Diseñar las sesiones de presentación de las propuestas de norma para aprobación de la CONACOM.
- 3.3. Apoyar la elaboración de las resoluciones y solicitud de publicación en la Gaceta Oficial (una sesión de cuatro horas por sector: tres priorizados + 1 nueva cadena de valor de TIC.
- 3.4. Dar acompañamiento a la presentación de las propuestas de norma para aprobación de la CONACOM (una sesión de cuatro horas por sector: tres priorizados + 1 nueva cadena de valor de TIC)
- 3.5. Apoyar los procesos de identificación de insumos para el diseño curricular a través de herramientas de inteligencia artificial y referenciación internacional.
- 3.6. Efectuar la revisión de los avances en la elaboración de los programas.
- 3.7. Dar acompañamiento al equipo INADEH en el diseño de cinco programas por tres sectores priorizados mediante una sesión de trabajo presencial y cuatro virtuales por sector de una hora cada una.
- 3.8. Dar acompañamiento a la validación de los programas con los CSC (una sesión de cuatro horas por sector).



#### 4. Productos esperados

La ejecución de las actividades mencionadas en el punto anterior se reflejará en el logro de los siguientes productos que se efectuará en tres entregas:

- **Primera entrega de productos:**
  - Catálogo de normas de competencia laboral de una cadena de valor del sector tecnologías digitales.
  - Catálogo de competencias de sectoriales transversales en el sector tecnologías digitales (creatividad, toma de decisiones y planificación)
  - Cinco programas de formación de un sector, elaborados y validados con los CSC (elegido entre hotelería, agroindustria o logística).
  - Informe del proceso de acompañamiento a la elaboración de materiales (módulos, instrumentos de evaluación) para los cinco programas del sector tecnologías digitales en la cadena de software según diseño curricular elaborado en 2023
  
- **Segunda entrega de productos:**
  - Catálogo de competencias de sello institucional y sus respectivos módulos de formación
  - Documento con los lineamientos de política curricular del INADEH (incluye entrevistas a actores claves, elaboración, validación y ajuste)
  - Cinco programas de formación de dos sectores (hotelería, agroindustria o logística) elaborados y validados con los CSC.
  - Curso de formación montado en la plataforma Moodle para la formación de metodólogos en normalización, formación de los CSC (para una duración máxima de 10 horas de formación, incluye contenidos en Moodle sin videos)
  - Informe de las sesiones con los CSC para la presentación de los perfiles.
  
- **Tercera entrega de productos:**
  - Informe de los talleres de formación a metodólogos del INADEH de normalización de competencias (tres sesiones de taller: MNC, perfiles, normalización) (un taller de dos días, 16 horas, en una misión)
  - Informe del taller de formación al equipo del INADEH para la réplica de la capacitación de los CSC sectores (un taller de dos días, 16 horas, en una misión)



- Informe del taller de formación del equipo INADEH en el uso del catálogo de competencias de sello institucional (taller de 8 horas, en de las misiones programadas)
- Módulos de formación para las competencias de sello institucional
- Catálogo y módulos de competencias sectoriales transversales en TIC (creatividad, toma de decisiones y planificación)
- Informe del acompañamiento técnico y metodológico a la consultoría de certificación en lo que concierne al diseño de instrumentos y al piloto de certificación en software
- Documento con el diseño de un sistema de información y elaboración del tablero de visualización “dashboard” para la consulta de toda la información relativa a los estudios sectoriales, normas de competencia, perfiles y diseños curriculares obtenidos en el proyecto, e informe de capacitación al equipo de INADEH para su actualización

## **5. Plazo de ejecución**

La consultoría se prevé desarrollar un periodo de hasta ocho meses (según la fecha de firma del contrato), con una finalización no más allá del día 13 de diciembre de 2024.

## **6. Supervisión y responsable de dar conformidad**

La organización o persona seleccionada desarrollará sus actividades bajo la supervisión del Especialista en Formación Profesional de OIT/Cinterfor, y en permanente coordinación con el CTP del Proyecto de Transformación Integral de INADEH en Panamá.

## **7. Confidencialidad y propiedad intelectual**

Los productos de la consultoría serán de propiedad de la OIT y del INADEH, y no podrán ser utilizados sin autorización. En caso de ser publicados, se mencionarán los créditos respectivos. La organización o persona seleccionada se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.



## 8. Productos esperados y forma de pago

La organización o consultor/ra seleccionado/a recibirá sus pagos contra presentación y aprobación de los productos previstos en estos TDR, a razón del siguiente porcentaje:

Entrega	Descripción	Plazo	Pago
Primera entrega productos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Catálogo de normas de competencia laboral de una cadena de valor del sector tecnologías digitales.</li><li>• Catálogo de competencias de sectoriales transversales en el sector tecnologías digitales (creatividad, toma de decisiones y planificación)</li><li>• Cinco programas de formación de un sector, elaborados y validados con los CSC (elegido entre hotelería, agroindustria o logística).</li><li>• Informe del proceso de acompañamiento a la elaboración de materiales (módulos, instrumentos de evaluación) para los cinco programas del sector tecnologías digitales en la cadena de software según diseño curricular elaborado en 2023</li></ul>	31 de julio	30%
Segunda entrega productos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Catálogo de competencias de sello institucional y sus respectivos módulos de formación</li><li>• Documento con los lineamientos de política curricular del INADEH (incluye entrevistas a actores claves, elaboración, validación y ajuste)</li><li>• Cinco programas de formación de dos sectores (hotelería, agroindustria o logística) elaborados y validados con los CSC.</li><li>• Curso de formación montado en la plataforma Moodle para la formación de metodólogos en normalización, formación de los CSC (para una duración máxima de 10 horas de formación, incluye contenidos en Moodle sin videos)</li><li>• Informe de las sesiones con los CSC para la presentación de los perfiles.</li></ul>	31 de octubre	40%



<p>Tercera entrega productos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de los talleres de formación a metodólogos del INADEH de normalización de competencias (tres sesiones de taller: MNC, perfiles, normalización) (un taller de dos días, 16 horas, en una misión)</li> <li>• Informe del taller de formación al equipo del INADEH para la réplica de la capacitación de los CSC sectores (un taller de dos días, 16 horas, en una misión)</li> <li>• Informe del taller de formación del equipo INADEH en el uso del catálogo de competencias de sello institucional (taller de 8 horas, en de las misiones programadas)</li> <li>• Módulos de formación para las competencias de sello institucional</li> <li>• Catálogo y módulos de competencias sectoriales transversales en TIC (creatividad, toma de decisiones y planificación)</li> <li>• Informe del acompañamiento técnico y metodológico a la consultoría de certificación en lo que concierne al diseño de instrumentos y al piloto de certificación en software</li> <li>• Documento con el diseño de un sistema de información y elaboración del tablero de visualización “dashboard” para la consulta de toda la información relativa a los estudios sectoriales, normas de competencia, perfiles y diseños curriculares obtenidos en el proyecto, e informe de capacitación al equipo de INADEH para su actualización.</li> </ul>	<p>6 de diciembre</p>	<p>30%</p>
----------------------------------	--	-----------------------	------------

## 9. Valor de la consultoría

El monto de la propuesta debe incluir todos los gastos que genere la consultoría, incluidos los honorarios y otros costos en los que se pudiese incurrir.

Debe prever la realización viajes (tiquetes aéreos y viáticos) hasta la ciudad de Panamá para la realización de los talleres presenciales (hasta nueve viajes).



## 10. Perfil de consultor/a o empresa consultora

La consultoría trabajará bajo la coordinación técnica de la OIT. Se requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Formación universitaria y experiencia en el ámbito de la educación para el trabajo y formación técnico profesional o áreas afines.
- Al menos 10 años de experiencia demostrada en el ámbito de la educación y formación técnico profesional, específicamente en la elaboración de programas de formación y el diseño curricular basado en el enfoque de competencias laborales, normas de competencia laboral, sistemas nacionales de cualificaciones, poblamiento de marcos de cualificaciones, evaluación y certificación de competencias laborales.
- Experiencia demostrada en diseño de políticas públicas, planes, programas y proyectos en educación -básica, media, superior-, como en educación para el trabajo; así como en el diseño y coordinación, evaluación y sistematización de proyectos en temas de gestión, competencias laborales, socioemocionales y financieras; transformación pedagógica y formación docente (presencial y virtual).
- Experiencia demostrada en la planificación y ejecución de acciones de capacitación, dinámica de grupos, presentaciones, formación basada en problemas y uso de plataformas para la consulta y el trabajo en equipo
- Habilidad analítica, capacidad para pensar de forma estratégica y analizar información diversa. Enfoque orientado a los resultados.
- Habilidad en la conformación de equipos, manejo y buen relacionamiento con actores sociales y contrapartes gubernamentales.
- Habilidad para redacción de informes y elaboración de documentos para su publicación.

## 11. Criterios de selección

Las propuestas se evaluarán principalmente en base a la calidad técnica, así como a la experiencia del oferente y la oferta económica presentada.

## 12. Postulación

Los consultores o empresas consultoras deberán enviar el currículum vitae de quien propongan participar en la consultoría, una carta de interés (máx 2 págs.) y **su propuesta técnica y económica** detallando los rubros, costos y cronograma de actividades propuesto



Organización  
Internacional  
del Trabajo



utilizando un formato Word en un solo archivo al correo [cinterfor-operaciones@ilo.org](mailto:cinterfor-operaciones@ilo.org).

El correo deberá llevar el título: **“Desarrollo de acciones del componente académico del proyecto de Transformación Integral del INADEH en 2024”**

El plazo para recibir propuesta es el **17 de mayo de 2024 a las 17hs Montevideo**. La validez de la propuesta debe ser de al menos 30 días.

Complementando la documentación requerida previamente, se solicita a los oferentes incluir lo siguiente en su propuesta: Certificado de registro fiscal, formulario de proveedor completo y firmado, así como una copia de una carta bancaria o documento de cuenta bancaria. Este último deberá contener la siguiente información: nombre de la empresa, número de cuenta, tipo y moneda de la cuenta, y el nombre y logotipo del banco correspondiente.

En los Anexos incluidos en el llamado se presentan los formatos a utilizar.

## ANEXO A

### FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL POSTOR

El que suscribe, por la presente, confirma que, al presentar esta propuesta, acepta plenamente y sin limitaciones estas instrucciones, incluidos los Términos y condiciones aplicables a los contratos de la OIT que se utilizan para este procedimiento de llamado a presentación de propuestas y el contrato resultante.

1. ASUNTO	
Llamado a la presentación de propuestas:	Consultoría para el desarrollo de acciones del componente académico del proyecto de Transformación Integral del INADEH en 2024
Requisitos:	Desarrollar actividades y productos del subcomponente de calidad y pertinencia de la oferta formativa, detalladas en el punto 3, en el marco del componente académico del Proyecto de Transformación Integral del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) de Panamá, que se desagregan en los objetivos específicos, actividades y productos.

2. PROPUESTA PRESENTADA POR UN SOLO OPERADOR ECONÓMICO	
Postor:	[Insértese nombre completo de la entidad que presenta la propuesta]

3. INFORMACIÓN SOBRE EL POSTOR <sup>1</sup>	
Nombre:	
Situación jurídica:	
Dirección:	
Teléfono:	
Núm. de registro comercial:	
IVA (si aplica):	
En caso de empresa, nombres de los principales directivos:	1) 2) 3)
En caso de empresa, nombre y cargo de la persona autorizada para representar a la empresa:	1) 2) 3)
Certificación (si la hubiere):	
Acreditación (si la hubiere):	[Tipo y validez]

<sup>1</sup> Esta información deberán facilitarla **cada uno** de los miembros de la empresa y el(los) posible(s) subcontratista(s).



#### 4. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

Se adjuntan los siguientes documentos al presente formulario:

- a) Certificado(s) confirmando que se hayan cumplido las obligaciones relacionadas con el pago a la seguridad social y/o el pago de impuestos de conformidad con las disposiciones jurídicas del país en el que esté establecido el postor.
- b) Certificado de registro fiscal.
- c) Formulario de proveedor completo y firmado.
- d) Copia de una carta bancaria o documento de cuenta bancaria.

#### MEMBRETE DEL OFERTANTE

Firma: .....

Nombre: .....

Cargo: .....

Tel/Fax: .....

Dirección electrónica: .....

Fecha: .....

**ANEXO B  
PROPUESTA TÉCNICA**

***DEVUÉLVASE CON EL MEMBRETE DEL POSTOR***

- i. El postor indicará en este anexo cómo pretende cumplir los requisitos que figuran en los documentos de la solicitud de propuestas y en particular los Términos de referencia de este llamado.
- ii. Al preparar su propuesta, el postor deberá examinar todos los requisitos de la solicitud de propuestas, incluidos cualesquiera documentos mencionados en la RFQ, y expresará su entendimiento de un enfoque para satisfacer esos requisitos en la propuesta.
- iii. Asimismo, al preparar su propuesta técnica, el postor proporcionará detalles sobre la metodología y el plan de ejecución y gestión del proyecto propuesto, así como el CV de la/s persona/s que contribuirán al proyecto.
- iv. El postor también podrá añadir en este Anexo cualquier otro documento e información para demostrar su capacidad técnica y profesional y su competencia para cumplir los requisitos estipulados en los Términos de referencia.

## ANEXO C FORMULARIO DE DECLARACIÓN DEL POSTOR

### Certificación a ser presentada por el licitador en los procesos de licitación/solicitud propuesta de la OIT

La OIT espera que todos los participantes en sus procesos de licitación/solicitud propuesta se adhieran a los más altos estándares de moral, conducta ética y transparencia, la prevención de cualquier conflicto de interés, y que no se involucren en ninguna forma de prácticas coercitivas, colusorias, corruptas o fraudulentas.

Con respecto a nuestra propuesta presentada en respuesta a la invitación solicitud de propuesta arriba mencionada, quien suscribe certifica que:

1. Los precios en nuestra propuesta han sido determinados de manera independiente sin previa consulta, comunicación o acuerdo con otras empresas interesadas, competidores o potenciales competidores, con el fin de restringir la competencia.
2. No se ha hecho ni se hará ningún intento por parte del ofertante de influir en cualquier otro licitador, organización, asociación o corporación a presentar o no presentar una propuesta.
3. El ofertante no ofrecerá, solicitará o aceptará, directa o indirectamente, ninguna gratificación, dádiva, favor, entretenimiento, promesa de un futuro empleo u otros beneficios en la OIT, de o para cualquier persona.
4. El ofertante (consultor/empresa matriz y/o las filiales) no figura en, o no está asociada con ningún individuo, grupos, empresas o entidades que figuran en, la lista establecida en virtud de la resolución 1267 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Lista consolidada).<sup>1</sup>
5. El ofertante (consultor/empresa matriz y/o las filiales) no utilizará los fondos recibidos en virtud de cualquier contrato con la OIT para proporcionar apoyo a individuos, grupos, empresas o entidades asociadas con el terrorismo.
6. El ofertante (consultor/empresa matriz y/o las filiales) no es objeto de ningún tipo de sanción impuesta por alguna organización u organismo del sistema de las Naciones Unidas, incluyendo el Banco Mundial.

La OIT se reserva el derecho de anular o terminar con efecto inmediato y sin compensación alguna cualquier oferta o contrato que surja de este procedimiento de selección en caso de declaraciones falsas en relación con las certificaciones hechas arriba.

#### Las definiciones de los términos utilizados en esta declaración:

Por “conflicto de intereses” se entiende cualquier situación que da lugar a un, potencial o aparente, conflicto real entre los intereses de una parte y la otra.

Por “prácticas coercitivas” se entiende el menoscabar o perjudicar, o amenazar con poner en peligro o daño, directa o indirectamente, a otra persona o la propiedad del otro para influir indebidamente en la actuación del otro;

---

<sup>1</sup> La Lista consolidada está disponible en el sitio web <https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/un-sc-consolidated-list>

Por “prácticas colusorias” se entiende cualquier conducta o acuerdo entre dos o más licitadores o contratistas, diseñado para alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otro o para fijar los precios a un nivel artificial o de manera no competitiva;

Por “prácticas corruptas” se entiende el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirecta de cualquier ventaja, con el fin de influir indebidamente en la actuación de otro;

Por “prácticas fraudulentas” se entiende cualquier acto u omisión, incluyendo una tergiversación, que induce a error a sabiendas o imprudentemente, o que intente engañar a otro para obtener un beneficio financiero o de cualquier otra índole para evadir una obligación;

Nombre y Cargo

Firma

Fecha

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**ANEXO D**  
**REFERENCIAS RECIENTES**  
**EXPERIENCIA PERTINENTE EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS**

Cada postor deberá facilitar en el siguiente cuadro modelo la información de referencia de hasta tres (3) contratos de carácter similar al que previsiblemente se derive de la presente RFQ. Esa información deberá incluir, como mínimo:

- Nombre y dirección del cliente, y fecha del proyecto;
- Descripción de los bienes proporcionados y las obras o servicios realizados;
- Importe del pedido de bienes proporcionados o el contrato de obras y/o servicios realizados;
- Datos de contacto para verificar las referencias. .

	<b>Nombre y dirección del cliente, y fecha de ejecución</b>	<b>Descripción de los bienes y/o obras/servicios proporcionados</b>	<b>Importe del contrato (Moneda)</b>	<b>Datos de contacto para verificar referencias</b>
<b>1</b>				
<b>2</b>				
<b>3</b>				